

COORDINADOR: GONZALO FIGUEROA

COORDINADORES ADJUNTOS:
RAUL ALLARD
IVAN NUÑEZ

SEGUNDO INFORME DE AVANCE

Santiago, diciembre 7 de 1989.

A. DIAGNOSTICO

Se complementa y se amplía el diagnóstico contenido en el Primer Informe de Avance, con la información recogida desde entonces, y queda como sigue:

En líneas generales y por efecto de arrastre de la expansión lograda antes de 1973, está asegurado el acceso a la educación parvularia, básica y, en creciente medida, a la media. Pero subsisten los siguientes problemas de calidad, acceso y cobertura:

I. EDUCACION PARVULARIA

1. Marco de políticas y legalidad: existe incoherencia entre las políticas, programas y normativas legales y entre éstas y su aplicación. Ha predominado la asistencialidad por sobre lo educativo, con fines proselitistas y de control social. Se han marginado, por razones ideológicas, las experiencias alternativas de atención al pre-escolar.

2. Calidad: es precaria la calidad y consistencia de la

atención, especialmente en el área nutricional, cognitiva y socio-emocional. El curriculum refleja rasgos verticalistas, centralistas y autoritarios, es poco flexible sin pertinencia y no deja espacio a la participación de los actores involucrados.

3. Cobertura: a pesar de la expansión, ésta es aún insuficiente (23% de los niños menores de 6 años) y se distribuye en desmedro de los grupos que más la requieren y en forma desigual a lo largo del territorio. Más de la mitad del gasto social en educación parvularia se orienta a sectores medios y altos de la población.

4. Estructura y gestión: no hay coordinación entre las entidades y modalidades convencionales de atención ni entre éstas y las alternativas no convencionales; tampoco hay coordinación intersectorial (con salud y otros) ni con la educación básica. Tampoco existen sistemas de supervisión, evaluación y seguimiento. Puede detectarse, además, una subutilización de recursos que es producto de altas tasas de inasistencia y deserción.

II. EDUCACION GENERAL BASICA

No se ha logrado la plena cobertura en educación básica: en 1988 hubo 317.000 alumnos menos que en 1974, en circunstancias que la población de 6 a 13 años ha decrecido en ese lapso sólo en 56.000 niños.

La educación básica atraviesa por una situación de deterioro que tiene causas generales y causas propias del

nivel. La baja calidad de la educación básica tiene causas económico sociales, como la presencia de condiciones nocivas en muchos de los hogares de sus alumnos; causas laborales y profesionales de los maestros, como su recargo de trabajo, falta de recursos pedagógicos o una formación profesional deficiente; y causas propiamente educativas como el sistema de promoción automática.

A lo anterior deben sumarse los problemas de repetencia, deserción y de desigualdad en la oferta educativa.

Como problemas más específicos del nivel de educación básica, pueden señalarse el "asignaturismo" que lleva a una enseñanza enciclopédica, y meramente cognoscitiva, poco flexible y con nula formación técnica, desconectada con el desarrollo psicológico del niño y con la cultura de su medio. La mayoría de las escuelas sufre una aguda falta de recursos pedagógicos. No existe preocupación seria para la creación de hábitos o la formación humana integral. Todo ello se expresa en muy bajos niveles de competencia en lecto-escritura, en los dos primeros años de la enseñanza básica, en las escuelas de sectores socioeconómicos bajos, especialmente rurales y urbano-marginales. La formación profesional del maestro, por otra parte, es deficiente, y carece de incentivos reales que lo impulsen a un perfeccionamiento posterior.

El deterioro de la calidad de la educación básica ha

quedado confirmado por las mediciones oficiales (Prueba de Evaluación del Rendimiento Escolar - PER - tomada entre 1982 y 1984, y Sistema de Medición de la Calidad de la Educación -SIMCE- aplicado en 1988). Estas mediciones señalan que, en cifras gruesas, se logra el dominio de sólo cerca de 60% de los objetivos de la instrucción.

La baja calidad de la educación se distribuye de modo socialmente discriminatorio. Aprenden menos los alumnos de familias pobres. Las pruebas PER y SIMCE demuestran fuertes diferencias en los aprendizajes entre alumnos de estratos sociales bajos y altos, entre alumnos de escuelas municipales y de escuelas privadas pagadas, y entre escuelas urbanas y rurales.

El diagnóstico general recién esbozado se hace desolador en algunas escuelas de sectores especialmente deprimidos, en que los alumnos no alcanzan las condiciones mínimas de tipo nutricional, afectivo y de estímulos, requeridos para un desarrollo normal. Existe un sector importante de la población de extrema pobreza, que se calcula en 200.000 niños en edad de ingresar a I y II años básicos, que viven en circunstancias ambientales muy desfavorables por razón de desnutrición, desamparo, maltrato, desorganización familiar, vestuario, vivienda insuficiente, hábitos familiares inadecuados, drogadicción, alcoholismo o criminalidad. Para estos 200.000 niños se contempla un programa especial de emergencia.

III. EDUCACION DIFERENCIAL

La situación de la educación diferencial es más preocupante que la de la educación básica, pues junto con compartir con ella sus deficiencias en cuanto a calidad, equidad y cobertura, agrega la circunstancia de no constituir un atractivo económico para sostenedores particulares o municipales en el esquema imperante del estado subsidiario, por lo cual se produce una discriminación negativa para los minusválidos. Además, existe desconocimiento de la demanda real de este tipo de enseñanza, que se estima no es menor a 360.000 menores de 0 a 16 años. En la actualidad, se atienden solamente 32.000. Debe agregarse una falta de coordinación de este tipo de enseñanza con los demás ciclos del sistema regular, y una falta de planificación, organización, ejecución y evaluación de las dos instancias de la misma, que son la estimulación temprana y la capacitación laboral de los minusválidos, más una falta de coordinación con el sector salud. Finalmente, la educación diferencial carece de un sistema de perfeccionamiento o intercambio de experiencias que permitan mejorar su calidad.

Desde otro punto de vista existe carencia de salas cunas para niños incapacitados y las que existen se manejan muchas veces sin los criterios técnicos adecuados. Esta carencia se manifiesta también en los jardines infantiles, en el número de profesores especializados, sobre todo en

sectores rurales, en los talleres y multitalleres, y como ya se dijo en las escuelas especializadas de nivel básico.

IV. EDUCACION MEDIA CIENTIFICO-HUMANISTA

En lo que se refiere a la educación media, hay que reconocer que ha aumentado la matrícula en la educación científico-humanista, pero ha disminuido en la técnico-profesional.

La enseñanza científico-humanista se encuentra hondamente afectada en su calidad, sea que se la considere en la consistencia de sus contenidos con los requerimientos socio-culturales contemporáneos a que debiera responder una enseñanza general habilitante para proseguir estudios profesionales ulteriores, sea que se la considere en cuanto al logro de los fines y objetivos que ella se propone.

La enseñanza en este nivel apunta a la memorización de conocimientos y datos insustanciales, al enciclopedismo, al verbalismo e intelectualismo, a la pasividad del alumno, a la obediencia y respeto por el orden preestablecido por los adultos, al individualismo, a la competitividad y a la permanencia institucional en desmedro de la participación activa del joven en su propio aprendizaje, de la investigación y el auto descubrimiento, del pensar crítico y reflexivo, del desarrollo de las funciones mentales superiores y de la internalización de valores y actitudes relativas a la democracia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, la justicia y al compromiso personal y al

cambio social. Especial papel en el modo de concebir y desarrollar la educación media científico-humanista, con los defectos anotados, juega la exigencia de obtener un buen puntaje en la Prueba de Aptitud Académica y en las Pruebas de Conocimiento Específico, y poder continuar en consecuencia con estudios superiores. El sello de la educación media científico-humanista es estar marcada por las exigencias y orientaciones de la educación superior, sin que haya logrado autonomía para desarrollarse a partir de sus propios conceptos y valores, ni definir dentro del sistema global una identidad propia.

Aún así, su quehacer deja mucho que desear. Sus planes de estudio carecen de materias y contenidos relativos a problemas y necesidades del mundo actual, y sus esfuerzos no logran ni siquiera que los alumnos obtengan un puntaje adecuado en la P.A.A. o en las P.C.E. Existen graves problemas de repitencia y deserción, especialmente en la educación pública, así como fallas graves en el vocabulario científico, en las informaciones fundamentales y en el uso del idioma. Los alumnos carecen en general de hábitos de estudio, ignoran las técnicas de la investigación y carecen de capacidad para el raciocinio lógico.

Debe agregarse a este cuadro la deficiente formación y perfeccionamiento del profesorado, así como la falta de incentivos sociales y económicos para que los maestros cumplan una labor adecuada, y la inseguridad laboral y

remunerativa que han debido afrontar en los últimos años.

La enseñanza media científico-humanista es, además, profundamente inequitativa en cuanto a las posibilidades de acceder a ella, permanecer y egresar, de los jóvenes de sectores populares urbanos o rurales. Las escuelas a que estos pueden acceder muestran niveles de logro académico muy inferior a aquellas particulares pagadas. Esta desigualdad de aprendizajes entre jóvenes de distinto origen se ha manifestado en la PAA, en la cual solamente un establecimiento municipalizado -el Instituto Nacional- se ubicó en el listado de los 88 colegios con mayores puntajes.

A través de todo el sistema se reproduce y refuerza la discriminación de las mujeres, orientándolas al estudio de carreras que las llevan a ocupar puestos subordinados y de menores ingresos en la escala social.

V. EDUCACION PARA EL TRABAJO

La Educación para el Trabajo es el sector más complejo de la actividad educacional, por la variedad de niveles y modalidades que comprende, por la multiplicidad de objetivos que debe alcanzar, por su indefinición institucional y por el caos en que se encuentra, debido a la incoherencia e improvisación con que ha sido administrada en los últimos años. Esta modalidad educativa es, sin embargo, el medio más importante de que dispone el Estado para concretar las políticas públicas orientadas a que los jóvenes y trabajadores sean actores y sujetos de un desarrollo

económico y social sostenido y equitativo. Entendemos por educación para el trabajo el desarrollo de los recursos humanos para desempeñar alguna ocupación dentro de la actividad productiva de bienes tangibles e intangibles o servicios.

Sólo una parte de la educación está en la actualidad referida explícitamente a la actividad laboral. Esta se desarrolla descoordinadamente, en varios niveles, en diversas formas y en distintos tipos de instituciones. Existe un subsistema de educación formal que va desde la enseñanza parvularia a la superior y un subsistema de educación no formal que atiende necesidades de capacitación desde trabajadores sin calificación específica a profesionales universitarios en posiciones ejecutivas y a todos los sectores de la Economía.

Dentro del subsistema de educación formal a nivel de enseñanza media está la educación técnico-profesional (ETP), que está afectada hoy por un proceso de privatización y municipalización, que culminó en 1987 con el traspaso de la administración de la totalidad de los establecimientos del Estado a corporaciones de empleadores y Municipalidades, proceso que ha tendido a disminuir la cobertura de esta modalidad educativa. Los establecimientos continúan sin embargo siendo propiedad del Estado y éste continúa financiando sus actividades, habiéndose privatizado su administración.

Durante el gobierno militar la matrícula en la E.T.P. disminuyó entre 1973 y 1988 del 36,6% al 18% del total de la matrícula de la educación media.

A nivel post-medio, existen los Centros de Formación Técnica (C.F.T.), los Institutos Profesionales (I.P) y las Universidades.

Los Centros de Formación Técnica forman técnicos superiores en carreras de 2 y 3 años de duración. En la actualidad, existen 136 instituciones, con 234 sedes. Todas son privadas y no reciben aporte fiscal. En 1988 la matrícula en los CFT alcanzó a 73.832 alumnos, lo que equivale a una cobertura de 6% de la población de 20 a 24 años.

Finalmente, existe el nivel de educación formal de adultos el que ha sido drásticamente disminuido. Algunos de los establecimientos que imparten este tipo de educación son también técnico profesionales o realizan su labor educativa en combinación con algún tipo de formación para el trabajo, si bien desde el punto de vista de la cobertura estos no son significativos. La ETP de adultos ha disminuido de 46.299 plazas en 1981 a 18.383 en 1988.

El subsistema de educación no formal es bastante heterogéneo, y está formado por un conjunto de instituciones autónomas, sin regulaciones específicas, salvo para los efectos de optar a franquicias tributarias a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

El SENCE tiene tres programas importantes. El más significativo es el Programa de Empresas, orientado al sector formal de la economía, cuyo presupuesto para 1988 fue de \$ 2.987,6 millones. Este programa ha crecido de 93.326 en 1981 a 168.428 en 1987. Sin embargo, se ha elitizado, pues un 25% de la cobertura correspondió en 1984 a cursos para ejecutivos y profesionales que ocuparon un 40% del presupuesto, mientras que sólo un 9% de la matrícula correspondió a trabajadores con menor calificación, que han ocupado sólo el 6% del presupuesto.

El Programa de Becas, de menor importancia, está destinado a quienes buscan trabajo por primera vez, a cesantes, a trabajadores independientes y a jóvenes de menores ingresos. Sus actividades se canalizan a través de CEMA Chile, Secretaría Nacional de la Juventud y de Oficinas Municipales. Este programa ha disminuido de 18.363 vacantes en 1981 a 7.945 en 1988. El presupuesto de este programa fue de \$ 159,4 millones en 1988, representando sólo un 5% del presupuesto total en capacitación.

A partir de 1988 el SENCE se hizo cargo también del Programa de Aprendizaje que permite a las empresas contratar a jóvenes como aprendices durante un cierto periodo de entrenamiento, con una remuneración reducida. Este programa no tiene una cobertura significativa. En 1988 llegó a 532 aprendices, distribuidos en 92 empresas con un costo de \$ 19,8 millones.

Entre los principales problemas que se detectan en las diversas modalidades de la educación para el trabajo se pueden señalar los siguientes:

1. La anarquía de la organización institucional, que se expresa en la ausencia de un subsistema que coordine y articule las diversas instancias de formación para el trabajo, detecte las necesidades locales y oriente la oferta de formación técnica y capacitación.
2. La ausencia de una estructura coherente de niveles y modalidades de Educación para el Trabajo.
3. La indefinición de políticas y objetivos concretos de la Educación para el Trabajo, en relación a las características reales de su clientela y a las expectativas y necesidades de las actividades económicas.
4. La ausencia de un conjunto coherente y compatibilizado de programas y proyectos de acción.
5. El uso ineficiente de los recursos financieros disponibles, distribuidos inequitativamente y sin una adecuada evaluación ni control de resultados.
6. Una cobertura relativamente baja, respecto de la población potencial.
7. Escasa valoración de la Educación para el Trabajo y de su influencia en el desarrollo nacional.
8. Carencia de especialistas, educadores y formadores.
9. La inexistencia de una actividad permanente de estudios de la situación y los cambios en las ocupaciones y los

requerimientos científicos y tecnológicos para cubrirlos y la carencia de proyectos de investigación y experimentación.

VI. EDUCACION DE ADULTOS

La Educación de Adultos tiene por objetivo fundamental atender al adulto en la situación en que se encuentre, propiciando alternativas diversificadas que le permitan su desarrollo e integración cabal al medio al que pertenece.

Los cambios científicos y tecnológicos exigen una permanente preparación del sector activo de la comunidad constituido por los adultos. Nuestra realidad socio económica obliga a incluir en ese mundo al menor adulto. La propia legislación del trabajo, permite, con ciertas condiciones, el trabajo de los mayores de 14 años. Una realidad vivencial obliga a considerar también la situación de quienes pertenecen a la tercera edad.

La Educación de Adultos no se circunscribe a la alfabetización (que es mayor que lo que muestran las cifras oficiales), a la enseñanza básica y a la enseñanza media. En una concepción de educación permanente aparecen distintas instancias: formación, capacitación, reciclaje, preparación para el empleo del tiempo libre, etc.

Ha disminuido la cobertura de la educación formal de adultos: la matrícula a los niveles básico y medio de adultos alcanzaba en 1980 a 148.410 alumnos, lo que para el año 1988 disminuyó a 72.974 alumnos, incluyendo tanto el sistema público como el particular. Según el último Censo,

el alfabetismo alcanzó 8.4%, lo que habría disminuido en los últimos años según las proyecciones oficiales, a lo que se ha de agregar un 9.6 % de la población de 15 años o más con uno a tres grados de instrucción y un 25.7% de la misma población que cuenta con cuatro a seis grados de educación.

A partir de la municipalización de los establecimientos (D.F.L. 1 - 3063 y D.L. 3476, ambos de 1980), se ha producido un menoscabo de la educación de adultos. Los establecimientos se constituyen como terceras jornadas de los establecimientos diurnos y han perdido identidad; los alumnos deben postular a la subvención, la que en educación general básica y en enseñanza media equivale a 0.16 y 0.19 UT respectivamente. (Esta subvención corresponde a un poco más de 1/3 de la subvención para alumnos de educación general básica diurna.).

Paralelamente, existe el sistema SENCE de capacitación laboral (del que se dio cuenta en la Política de Educación para el Trabajo) y las experiencias de educación no formal y educación popular, llevadas a cabo por organismos no gubernamentales y que tienen diversas modalidades: satisfacción de necesidades básicas; apoyo a programas de desarrollo local; capacitación vinculada a microproyectos de desarrollo social y de autosubsistencia, etc.

VII . FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PROFESORES

1. Durante el gobierno autoritario, la formación de profesores ha experimentado un franco retroceso y graves

deterioros, lo que se ha manifestado como:

- desintegración, ya que las instituciones formadoras enfatizan sus propios intereses y no existen principios orientadores comunes;
- cobertura parcial e irrelevante, ya que se ofrecen carreras pedagógicas que no consideran las necesidades cuantitativas ni cualitativas del sistema educacional y de las regiones;
- definición estrechamente técnica del currículum de formación, que magnifica las competencias técnicas, en desmedro de una formación humana y profesional integral.

2. El perfeccionamiento docente, por su parte se ha tornado funcional al orden burocrático, individualista y disciplinario impuesto por el régimen actual. Este ha abdicado de su responsabilidad en la función de perfeccionamiento. El mercado regula la oferta y demanda de perfeccionamiento, la doctrina de seguridad nacional restringe sus contenidos y el modelo tecnocrático define la forma, los métodos y también los contenidos.

VIII. EDUCACION PARA MINORIAS ETNICAS

La educación chilena ha estado marcada siempre por un fuerte etnocentrismo, y jamás ha considerado las diferencias existentes entre los diversos pueblos que conforman la nación: se han diseñado planes y programas uniformes; se han construido pruebas de carácter nacional; se han elaborado materiales educativos válidos para todos los alumnos del

país; se han capacitado maestros bajo condiciones de uniformidad pedagógica. Lo anterior adquiere especial validez en relación con los niños de pueblos indígenas sobrevivientes (aymarás, mapuches y rapa-nui), que nacen con una lengua distinta en un habitat distinto y con ancestros culturales distintos que los demás niños chilenos.

La imposibilidad de un aprendizaje adecuado desde los primeros grados conlleva al fracaso y a la deserción, lo que convierte a estos niños en trabajadores no capacitados que ingresan al mundo del trabajo a temprana edad. Fruto de esta situación es el proceso migratorio en busca de mejores horizontes, con el consiguiente desarraigo y marginalidad.

La población afectada hoy por el proceso de asimilación enajenante asciende a más de un millón de personas (600.000 indígenas que permanecen en sus territorios y 400.000 que se encuentran en las periferias urbanas). El proceso de "chilenización" persistente ha sido exitoso, si se considera que ya no existe un claro monolingüismo indígena en la población infantil, y en cambio se usa un español rudimentario, que la cultura vernácula pierde fuerza día a día, que existe un menosprecio de la sociedad nacional por las manifestaciones de estas minorías étnicas, que se postergan permanentemente los aspectos autóctonos de la cultura nacional y que se detecta una pérdida progresiva de identidad de los pueblos indígenas.

IX. EDUCACION E INFORMATICA

La tecnología informática , en sus modalidades de computación y comunicaciones, está transformando profundamente la sociedad contemporánea, las relaciones laborales, el modo de trabajo de los intelectuales y, consecuentemente, está transformando los conceptos y las prácticas educativas.

En Chile, esas tecnologías penetran en las escuelas sin que exista generalmente la capacidad para hacer de ellas un uso adecuado, efectivo y pertinente. Antes bien, la gran mayoría de los educadores no cuentan con la formación para hacerlo, los mecanismos gubernamentales no han cautelado para que así sea y los centros formadores de profesores no poseen los medios suficientes para atender la situación planteada.

Actualmente, muchas escuelas -principalmente las pertenecientes a niveles altos y medios altos- usan el microcomputador. Incluso establecimientos municipales y particulares subvencionados ubicados en sectores pobres hacen el esfuerzo para ofrecer esta herramienta de aprendizaje. En la práctica, la computación ha seguido la pauta de falta de equidad que muestra el sistema educativo nacional y la sociedad en su conjunto.

En general, el uso del microcomputador se ha centrado en la enseñanza de lenguajes y en su aplicación como máquina de enseñanza. El resultado es obvio: en el sistema educativo

nacional se usa la computación en forma acrítica, ingenua, ineficiente y las posibilidades de acceso a su uso están injustamente repartidas.

Por otro lado, la escuela sigue centrada en el asignaturismo, mientras se acumulan evidencias para afirmar que son más las capacidades generales que determinados objetivos específicos los que permiten a las personas un desempeño creativo en la sociedad moderna.

Así como la microelectrónica ha modificado drásticamente el campo laboral y las relaciones sociales, es también un instrumento potencialmente valioso para contribuir en la educación y para hacer que ésta sea más acorde con la sociedad en transformación del mundo de hoy.

X. ESTRUCTURA ORGANICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La estructura orgánica y atribuciones del Ministerio de Educación se encuentran definidas fundamentalmente en los siguientes cuerpos legales: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (18.575, del 5.12.86), Ley de Adecuación de Plantas (18.830 2.9.89); está por promulgarse la Ley de Estructura Orgánica del MINEDUC.

La nueva legislación sobre la administración pública, si bien se fundamenta en principios de idoneidad y eficacia, en su espíritu se orienta a sancionar un modelo socio-político que tiende a minimizar el rol del Estado en beneficio de los agentes que dinamizan una economía privada del mercado. Como consecuencia, se ha estructurado un

sistema educacional sin cauces reales de participación social en la generación e implementación de las políticas.

El Ministerio de Educación se ha visto seriamente limitado en sus funciones de planeamiento, desarrollo, supervisión, evaluación y ejecución de políticas generales que promueven la calidad de la educación. La gran autonomía financiero-administrativa y aún técnico-pedagógica de la gestión municipal y de los agentes privados ha significado una disminución sensible de la autoridad de las funciones supervisoras en los niveles provinciales y locales de educación.

También existe una gran descoordinación entre los distintos niveles del Ministerio de Educación como producto de falta de políticas claras y de interés por definirlas.

Se ha procedido con total falta de transparencia en el traspaso de personal contratado a las plantas que se crearon de acuerdo a la ley 18.830, a fin de favorecer y dejar enquistados en cargos directivos a personas de confianza del régimen. Se han copado más de 400 cargos que estaban ocupados interinamente, por medio de la vía de contrato previo, en vez del llamado a concurso en marzo de 1990, según procedía. Además los nuevos contratos para 1990, que corresponden al 20% del total de funcionarios de planta han sido extendidos hasta el 31 de diciembre de dicho año.

El número de cargos de Jefaturas de exclusiva confianza del Presidente de la República, se ha visto reducido a sólo

29 cargos de nivel superior, en el Ministerio de Educación Pública; Ministro; Subsecretario; 4 Jefes de División (Educación General, Educación Superior, de Cultura y Planificación y Presupuesto); y 13 Secretarios Regionales Ministeriales de Educación. Esta situación dificultará la formación de equipos homogéneos que operacionalicen adecuadamente las nuevas políticas. Como no ha sido dictada aún la ley de estructura orgánica del MINEDUC, a pesar de haberse fijado la dotación y escala de grados de las nuevas plantas, no hay una clara definición de roles y atribuciones,

La Ley 18.575 que establece que establece que los Ministerios sólo podrán actuar excepcionalmente como órganos administrativos de ejecución, está afectando el CPIEP en sus tareas de perfeccionamiento docente.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

Los problemas delineados en los puntos anteriores se explican principalmente por el abandono de la responsabilidad del Estado en educación y por la desarticulación del sistema nacional de educación. Los criterios pedagógicos y sociales se han subordinado a la lógica de restricción del gasto público, el cual en el sector ha descendido en un 30% en relación a 1970.

La restricción ha congelado el crecimiento de las coberturas y ha deteriorado los factores de la calidad y los mecanismos de equidad.

Así, el magisterio ha sufrido fuertes pérdidas en sus ingresos y carece de estabilidad, además de estar sometido a un tratamiento arbitrario de parte de Alcaldes y muchos de los sostenedores. Se han rebajado los niveles de la formación y del perfeccionamiento y sus condiciones de trabajo desmejorada contribuyen a la baja calidad de la enseñanza.

Debe agregarse que la asistencialidad estudiantil también se ha deteriorado, en un contexto de empobrecimiento de la mayoría de la población.

El Ministerio de Educación ha perdido su capacidad para decidir en el sector y se han debilitado sus funciones de planificación, investigación y apoyo al perfeccionamiento y a la innovación.

Se han introducido lógicas competitivas y de mercado en el sector. La mayor parte de las nuevas escuelas privadas, fomentadas por las políticas del régimen corresponde a esa lógica y no aseguran calidad ni contribuyen a la igualdad de oportunidades. Constituyen el sector en que son peores las condiciones de trabajo del magisterio.

El traspaso de escuelas del Ministerio a las municipalidades pudo constituir el punto de partida de una necesaria descentralización. Pero se desnaturalizó por efecto de su operación en un marco de autoritarismo y arbitrariedad bajo políticas de restricción del gasto público y en un esquema de no compensación de las desigual-

dades entre comunas de bajos, medianos o altos ingresos.

B. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y CRITERIOS DE POLITICA EDUCATIVA. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA. GESTION Y ADMINISTRACION.

En cuanto a los principios orientadores y criterios de politica educativa y objetivos del sistema se reproducen y reiteran los ya contenidos en las Bases Programáticas, a saber:

- a) La educación es un derecho y no un privilegio.
- b) La educación es una tarea nacional, de carácter prioritario para la democracia.
- c) El papel del Estado es asegurar el derecho a la educación, desarrollando un rol activo y conductor, lo que implica abandonar la subsidiariedad que la ha asignado el actual gobierno.
- d) Se garantizará ampliamente la libertad de enseñanza.
- e) Se promoverá la mayor participación en la educación, tanto de la comunidad escolar, como de las comunidades locales y regionales, materializándose así la responsabilidad de la sociedad entera en esta materia.

Se agregan los siguientes principios:

- f) La educación debe enfatizar la valoración, preservación y defensa de los derechos humanos.
- g) La educación debe estar capacitada para asumir los imperativos de un mundo en cambio (social, científico y tecnológico).

h) La educación debe estar fundamentada en criterios de equidad y calidad. Será gratuita para todos los que no estén en condiciones de pagarla, y se procurará lograr una efectiva distribución del conocimiento necesario para actuar competentemente en la vida social y económica buscando una real igualdad de oportunidades, esto es, asegurando resultados similares a partir de diferencias iniciales.

Respecto de la educación particular, se acuerda explicitar el rol del Estado a su respecto:

- a) Como corresponde al Estado velar por la calidad de la enseñanza tanto pública como privada, ello exige un nivel de calidad mínimo tanto para la una como para la otra. Debe reformarse el sistema de supervisión vigente para hacerlo más efectivo.
- b) El Estado debe controlar eficientemente el uso de los recursos fiscales y la asistencia de alumnos en la educación particular subvencionada.
- c) Los programas de perfeccionamiento del profesorado que implemente el Estado deben ser accesibles tanto a los profesores de establecimientos del sector público como a los de la educación particular.
- d) Es indispensable procurar la unidad del sistema, evitando que la educación particular se convierta en un circuito paralelo de carácter elitista. En lo demás, se reitera lo ya señalado en las Bases Programáticas respecto de la libertad de enseñanza.

En cuanto a la estructura del sistema existió consenso en la comisión respecto de dicha estructura en su nivel nacional, regional y provincial, de la manera que se indica:

1. A NIVEL NACIONAL

- a) Ministerio de Educación, no burocratizado, descentralizado, desconcentrado, eficiente, más operativo.
- b) Consejo Nacional de Educación, que será un organismo asesor en políticas educativas, y será orientador y evaluador del proceso general de educación. La educación particular debe tener representación en este Consejo.

2. A NIVEL REGIONAL

- a) Secretarías Regionales Ministeriales de Educación
- b) Consejo Regional de Educación, con participación de representantes de los actores e interesados en la educación en la respectiva Región, con facultades parecidas a las del Consejo Nacional de Educación, a nivel regional.

3. A NIVEL PROVINCIAL.

- a) Direcciones Provinciales de Educación, a las que se entregarán las atribuciones técnicas que les competen y que actualmente han sido asumidas en la práctica por los Departamentos de Educación Municipal (DEM) y por las Corporaciones Privadas.
- b) Consejo Provincial de Educación, con facultades y

composición parecidas a las de los Consejos Nacional y Regionales, a nivel provincial.

-----0-----

En cambio, no se produjo consenso en la Comisión en relación con la estructura del sistema a nivel local y con la gestión y administración de las escuelas. En esta materia, se presentaron originariamente las tres alternativas, que se resumen a continuación:

I. ALTERNATIVA CONTENIDA EN LAS BASES PROGRAMATICAS

1. Eliminar las distorsiones causadas por la alcaldización, por medio de acciones que se tomarán desde marzo de 1990, que aseguren la plena transparencia de la gestión y el término de las arbitrariedades alcaldicias.
2. Evaluar la situación de la educación municipalizada y de sus relaciones con el Ministerio de Educación.
3. Tomar una resolución a mediano plazo, en democracia y previa la evaluación anterior, de manera que la situación definitiva se enmarque en un sistema genuinamente descentralizado, autónomo, participativo con adecuada ingerencia del Ministerio de Educación y de los niveles locales.

II. ALTERNATIVA CONTENIDA EN EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA COMISION DE EDUCACION DE LA CONCERTACION, DE 16 DE OCTUBRE DE 1989.

1. Establecer los Consejos Locales de Educación, los que jurídicamente serán corporaciones de derecho público,

creadas y reglamentadas por la ley que deberá dictarse para darles nacimiento. Como tales, serán parte descentralizada del Estado, y como órganos públicos de nivel local estarán sujetos al control y supervigilancia de la Contraloría. Sus funcionarios serán públicos. Tendrán patrimonio y presupuesto propios y tomarán sus decisiones en forma autónoma.

2. Los Consejos Locales de Educación serán administrados por un Directorio compuesto por representantes designados por el Ministerio de Educación, por la Municipalidad respectiva y por los profesores y demás sectores interesados de la comunidad local. Su patrimonio provendrá de los aportes fiscales, de aquellos que les destine la Municipalidad, y de aquellos que deseen entregarles los distintos sectores locales interesados. Recibirán los bienes fiscales actualmente entregados en comodato a las Municipalidades o D.E.M.

III. ALTERNATIVA CONTENIDA EN LA REDACCION PROPUESTA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE (ALMEYDA) AL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA COMISION.

1. Retornar todos los colegios actualmente municipalizados a la dependencia del Ministerio de Educación, poniendo fin a los comodatos vigentes con Municipalidades y D.E.M. Los profesores volverán a ser funcionarios públicos y la gestión local quedará sujeta al control y supervigilancia de la Contraloría.

2. Sustituir el actual sistema de municipalización educacional por un sistema descentralizado y desconcentrado, con definida orientación democrática. En algunas localidades que presenten características adecuadas, se desarrollarán experiencias variadas de administración y gestión de las unidades escolares.

En estas circunstancias, la Comisión acordó solicitar a los interesados en cada una de estas alternativas que fundamentaran la que defendían o alguna otra intermedia entre ellas, conforme a una pauta común que elaboró con este fin, con el objeto de elevar todas dichas alternativas a la resolución final del Presidente Electo o de quien él señale.

Se acompañan como Anexo a este informe todas las alternativas recibidas.

Finalmente, hubo acuerdo en la Comisión en el sentido de señalar las siguientes como las funciones principales del Ministerio de Educación (a través de las Secretarías Regionales o Direcciones Provinciales respectivas), y que deberán corresponderle, cualquiera que sea la alternativa escogida: formulación y desarrollo de las políticas generales en materia de educación, su supervisión, perfeccionamiento, planeamiento, evaluación y promoción de la calidad de la educación. En este sentido, realizará labores directas de apoyo técnico-pedagógico.

C. CURSOS DE ACCION (PROGRAMAS Y PROYECTOS)

I. EXTENSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION PARVULARIA.

1. Marco de políticas y legalidad: Se exigirá el pleno cumplimiento de la Ley N^o 17.301, de Jardines Infantiles; paralelamente, se procederá a su revisión para reformarla en el sentido de una Ley Orgánica que integre los programas de atención al párvulo; además, se hace necesario revisar el decreto N^o 108 de 10 de julio de 1989, que prorrogó la vigencia de los programas de la Educación Parvularia hasta 1995, para adaptarlos a las nuevas circunstancias que vivirá el país.

2. Calidad

- Se elaborará un Programa educativo coherente y continuo que, respetando al niño como sujeto activo de su educación, plantee orientaciones y finalidades con características de flexibilidad, participación, autonomía curricular, descentralización y pertinencia. A la vez, se promoverá su efectiva aplicación en los centros parvularios.
- Se valorará el papel educativo de la familia y de la comunidad, buscando formas adecuadas de incorporarlas activamente en el proceso educativo de los niños.
- Se propiciará el desarrollo de investigación y evaluación respecto a este campo educacional.
- Se enriquecerán los programas de formación y

perfeccionamiento del personal, con contenidos que les permitan comprender la realidad socioeconómica y cultural de los niños, sus familias y comunidades, respetarlas y adecuar su trabajo a ellos y particularmente a los grupos más desposeídos. A la vez, se incorporarán contenidos relacionados con las alternativas convencionales y no convencionales de atención al párvulo.

3. Cobertura

Se ampliará la cobertura de atención al niño en todo el país, por vías convencionales y no convencionales, focalizando los recursos en los sectores marginados urbanos y rurales. En especial, se considerarán las siguientes alternativas y modalidades según grupos de edades:

a) Para niños de 0 a 1 año y 11 meses

- Hacer cumplir la Ley de Jardines Infantiles en lo que se refiere a salas cunas de empresas e instituciones, propiciando la ampliación de este derecho a todos los trabajadores sin discriminación de sexos, mediante la creación de un fondo de todos los empleadores que financie salas cunas para los hijos de todos los trabajadores.
- Crear salas cunas poblacionales que atiendan a niños de madres trabajadoras del sector informal y madres no trabajadoras.
- Restituir y actualizar el Programa de Estimulación Temprana en los Consultorios de Salud y a domicilio.
- Realizar una investigación exploratoria sobre el interés

de las madres para acogerse a un post-natal de tres meses adicionales percibiendo el salario mínimo.

b) Para niños de a 2 años 11 meses

- Analizar la demanda potencial y la distribución de la oferta para atender especialmente las comunas que requieren mayor expansión de la cobertura, y adecuar a ellas las políticas de crecimiento de las distintas modalidades de atención al párvulo.

- Asimilar los centros abiertos de la FUNACO al sistema de la JUNJI y a la vez, evaluar y reformular el sistema CADEL de la JUNJI.

- Respecto a los grupos de transición que funcionan en establecimientos particulares o municipales, reforzar la supervisión y velar porque se cumplan las normas vigentes; propiciar que para todo grupo que exceda de 25 niños se contrate una asistente de educación parvularia que apoye la labor de la profesional encargada.

- Crear y difundir programas de educación parvularia via medios de comunicación social;

- Construir módulos anexos a escuelas, aprovechando la infraestructura existente, para el funcionamiento de nuevos grupos de transición.

- Apoyar las iniciativas comunitarias de educación de párvulos, utilizando espacios ociosos y el aporte de agentes educativos comunitarios, en diversas modalidades según las características y potencialidades locales.

- Construir "ludotecas comunitarias" aprovechando espacios disponibles en plazas, parques, canchas, etc. y encargarlos a monitores comunitarios debidamente supervisados y apoyados.

4. Estructura y gestión

- Responsabilizar al Ministerio de Educación de la coordinación, supervisión y evaluación de la atención tanto convencional como no convencional.

- Asegurar una coordinación con los sectores salud, trabajo, medios de comunicación, centros de formación de educadores, centros de investigación, etc. con el fin de garantizar la atención integral del párvulo.

- Vincular efectivamente la educación parvularia con la educación básica en los planos administrativos, curriculares y de formación personal.

II. MEJORAMIENTO E INNOVACION DE LA ENSEÑANZA BASICA.

El gobierno democrático hará los estudios correspondientes e iniciará un amplio esfuerzo para renovar la educación básica. Este etapa ha de significar para el niño: i) una introducción al conocimiento de sí mismo, de sí mismo en sociedad, del mundo y de la trascendencia; ii) el desarrollo de su efectividad, la inteligencia y la creatividad; iii) el contacto con el mundo del trabajo, para que lo valore en su exacta medida.

El aprendizaje y la formación básica ha de lograrse mediante la actividad del alumno y una educación que será

flexible, diferenciada, pertinente y proyectiva.

Para avanzar a la nueva educación general básica será necesaria una revisión de planes y programas, reformular la formación de profesores e insertarla en un sistema descentralizado, con el apoyo de la comunidad organizada.

En 1990 se iniciará el esfuerzo con la instalación de una Comisión encargada de formular el proyecto de nueva educación básica y de iniciar los estudios de revisión curricular. En los años siguientes se experimentará el proyecto en escuelas pilotos regionales, se evaluará la experiencia y se procederá al perfeccionamiento masivo de profesores y demás pasos necesarios para la aplicación general y gradual del proyecto.

Plan de emergencia

Su objetivo general es contribuir a resolver la situación de los niños marginados social, económica y culturalmente, a través del desarrollo personal y social de los niños para que participen activamente en la comunidad.

Los objetivos específicos son:

1. Atender a 200.000 niños de sectores rurales y urbano-marginales, por medio de proyectos pilotos adaptados a cada realidad local y/o regional.
2. Elevar el rendimiento escolar en 900 establecimientos que representan alrededor del 10% de las escuelas básicas gratuitas de sectores rurales y de extrema pobreza urbana.
3. Aplicar planes y programas especializados,

deliberadamente dispuestos y dirigidos a desarrollar hábitos, habilidades, aptitudes, capacidades e intereses de los alumnos para que aprendan a vivir, crecer y participar de acuerdo a su propio ritmo en relación con su medio.

Las modalidades de acción del plan serán:

-) Un diseño de programas flexibles para adaptarlos a las distintas realidades donde se aplique, con objetivos alcanzables y susceptibles de ser evaluados;
-) Destinación de los mejores profesores a los dos primeros grados de la enseñanza básica y capacitación especial en la enseñanza de la lecto-escritura y en el conocimiento de la cultura popular de la que provienen los niños; estudiar la posibilidad de tener dos maestros por aula en los cursos de más bajo rendimiento;
-) Talleres de reforzamiento del currículo en jornadas alternas con programas abiertos y novedosos y actividades extraprogramáticas para todos los alumnos; participación de agentes comunitarios en los talleres y actividades;
-) Talleres de orientación vocacional para los alumnos de los cursos terminales de la escolaridad básica que, por deficiencias de aprendizaje no pueden finalizar el ciclo dentro de los límites aceptables de edad.
-) Provisión de bibliotecas básicas en cada escuela y dotación de bibliotecas de aulas; plena disponibilidad de textos escolares y mejoramiento de la dotación de materiales didácticos de todo tipo;

-) Asistencialidad a todos los alumnos que la requieran, con desayuno u once y almuerzo; uniformes y material escolar, atención de salud, etc.; beca para los alumnos de sectores rurales fronterizos que deban continuar sus estudios en establecimientos urbanos.

La responsabilidad general del plan recaerá en el Ministerio de Educación a través de una Comisión Nacional Permanente de Educación Marginal dotada de amplias facultades para definir y coordinar políticas generales del plan y establecer las acciones necesarias en materia de presupuesto, dotación de personal, evaluación periódica, etc.

III. MEJORAMIENTO Y MAYOR COBERTURA DE LA EDUCACION DIFERENCIAL

Es necesario en primer lugar implementar una política agresiva destinada a la difusión, prevención y detección temprana de los problemas de los menores con necesidades especiales. Junto con ella, debe cuantificarse la magnitud de los sujetos que necesitan de este tipo de educación, a través de muestreos regionales. Paralelamente deben estudiarse y adecuarse los actuales planes y programas a los objetivos de estimulación y capacitación laboral de los minusválidos, así como estudiar acciones de planificación, ejecución y supervisión de la calidad y equidad de la educación diferencial. Asimismo, deben estudiarse políticas de integración progresiva en el contexto de la

normalización de los menores con necesidades especiales. Se propone crear en cada comuna, a lo menos una escuela básica que acoja a los niños minusválidos, la cual debe ser comprensiva, experimental, flexible e innovadora, de la cual los niños deben pasar directamente al sector laboral, acordándose con éste los convenios pertinentes.

El sistema de subvenciones que se entrega a los sostenedores debe señalar las proporciones de las mismas que deben destinarse a remuneraciones del personal (se sugiere un 70%), gastos de administración (10%), inversiones en material educativo (10%) y utilidad del sostenedor (10%). Debe asimismo considerarse la matrícula real y no el promedio de asistencia media, como se hace en la actualidad, lo cual requiere de una modificación de la Ley de Subvenciones vigente. Esta sugerencia permitiría aumentar la subvención en un 100% sin gravar el actual presupuesto (por la no-utilización de la subvención que se produce por el pago de asistencialidad media). Esta medida permitirá aumentar la cobertura de este tipo de enseñanza. Debe asimismo estudiarse la incorporación de la subvención adicional a la subvención ordinaria.

El presupuesto destinado a la educación diferencial debe aumentarse paulatinamente, a fin de financiar un sistema con doce alumnos como máximo por curso.

IV. MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA CIENTIFICO-HUMANISTA

Para afrontar los problemas de equidad, calidad y

relevancia señalados en el diagnóstico, se requieren cambios profundos en la educación media científico-humanista. Debe desarrollarse un proyecto de largo plazo en el que se involucre el más amplio rango de sectores sociales y políticos, junto con medidas de emergencia que permitan solucionar algunos de los problemas más urgentes desde el primer año de gobierno.

1. Programa de largo plazo

Es necesario explorar, en la realidad social, cuales son los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que la sociedad espera que tengan los jóvenes al egresar de la enseñanza media. Deben incorporarse al análisis los antecedentes disponibles acerca del actual sistema educativo, y los que se refieran a experiencias internacionales. Esta tarea debe iniciarse desde el principio de la gestión de gobierno, para aprovechar el clima social de movilización y participación que existirá en esa época.

Para ello, se creará dentro del Consejo Nacional de Educación (incluso antes que éste se cree formalmente) una Comisión representativa encargada de formular una propuesta de reforma de la educación media científico-humanista, con integrantes que representen al Ministerio de Educación, a las Universidades, a las sociedades y organismos científicos y culturales del país, a los centros de padres y apoderados y al Colegio de Profesores. La Comisión deberá trabajar en

la perspectiva de los cambios que deberán introducirse al sistema escolar en su conjunto, definiendo la inserción orgánica de la educación media dentro de dicho sistema, su organización y estructura curricular. Elaborará proyectos de experimentación y ensayo de la nueva organización y propondrá una metodología para analizar, aprobar y aplicar gradualmente el proyecto de reforma.

2. Programas de emergencia

Mientras se estudia un programa renovado, se implementarán las siguientes medidas de emergencia.

- a) Cobertura. Se encargará a los departamentos pertinentes del Ministerio de Educación, con asesoría de organizaciones locales, el estudio de las formas más adecuadas para mejorar la cobertura de la educación media en las zonas rurales, y se revisará la forma en que se logra la cobertura en las zonas urbanas, eliminando a lo menos la tercera jornada en el caso de alumnos adolescentes.
- b) Retención. Se establecerá un programa que permita poner en contacto a los desertores de la educación media con los programas de la Educación para el Trabajo. Junto con ello, se identificará a los desertores potenciales y se implementarán mecanismos que permitan reducir el riesgo de deserción. Se recuperará la labor de la JUNAEB, de manera de proporcionar becas a los alumnos de extrema pobreza para financiar los gastos adicionales que les significa su permanencia en la educación media.

c) Calidad. Se diseñarán programas de perfeccionamiento de los docentes que atiendan a sectores populares. Se establecerán Centros de Recursos de Aprendizaje por comuna, con material didáctico y recursos metodológicos, a los cuales tengan acceso los alumnos y profesores de los colegios vecinos. Algunas comunas de mayores ingresos podrían apadrinar a aquellas de ingresos menores.

Se propenderá a la creación de Círculos de Innovación Pedagógica Interna, que promuevan una reflexión sobre la cultura escolar y su influencia sobre el quehacer de la escuela, destinando a lo menos dos horas pedagógicas al mes por docente para ello.

Se establecerán incentivos a proyectos de innovación pedagógica, en la forma de premios o estímulos para profesores, cursos o establecimientos involucrados, que pueden más tarde repetirse en otros establecimientos, y se realizarán concurso de diseño y creación de material pedagógico de bajo costo que pueda ser fabricado por los propios alumnos.

d) Formación y orientación. Se proveerán instancias educativas extracurriculares en comunas de extrema pobreza como canchas y equipamientos deportivos, o actividades culturales en colaboración con la comunidad (grupos de teatro, foros, conjuntos musicales). Se pondrá en práctica un programa de capacitación para orientadores y profesores jefes, para adiestrarlos en la orientación personal y

vocacional de sus alumnos. Se recuperará, dentro del plan de estudios, la obligatoriedad de dedicar dos horas semanales a la orientación.

e) Evaluación de la calidad del sistema. Se aprovechará la estructura generada por el SIMCE para estudiar y poner en práctica un programa multidimensional de evaluación de la calidad de la educación media, aplicado a los segundos años.

f) Discriminación positiva. Se estudiarán mecanismos de discriminación positiva, asignando recursos preferenciales a las escuelas de los sectores de extrema pobreza, para mejorar la calidad educativa y compensar los déficit del medio.

-----0-----

V. EDUCACION PARA EL TRABAJO

1. Propuestas de acción de carácter general.

a) Coordinar las diversas acciones de educación para el trabajo-formales y no formales, -actualmente desarrolladas por diversas unidades educativas y de capacitación vinculadas con diversos Ministerios e instituciones por medio de un Subsistema Nacional de Educación para el Trabajo.

Para operacionalizar esta propuesta se sugiere:

1. Realizar investigaciones y estudios para determinar con un enfoque participativo y descentralizado, alternativas de organización del Subsistema de Educación para el Trabajo, considerando la actual situación de las unidades que lo

integrarán en su etapa inicial;

2. Articular los niveles medio y post-medio de la educación técnico-profesional y de ellos con la formación profesional;

3. Investigar técnicas de modulación curricular dentro de un enfoque sistémico desde una perspectiva polivalente (matrices tecnológicas, familias de ocupaciones y otras);

4. Detectar fuentes de financiamiento para atender las necesidades de inversión y de operación de los componentes del Subsistema de Educación para el Trabajo;

5. Sistematizar y coordinar las acciones de educación para el trabajo que llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales.

b) Vincular la educación para el trabajo con la investigación y el desarrollo tecnológico. Se propone implementar esta propuesta mediante un proyecto experimental de creación de tres Centros Regionales de Desarrollo Tecnológico, con los siguientes objetivos principales: estimular y asesorar la investigación y el desarrollo tecnológico en las empresas de sus respectivas regiones; vincular los sectores productivos y de educación para el trabajo de nivel superior para realizar estudios regionales sobre oferta y demanda ocupacional, ofrecer programas cooperativos de formación y perfeccionamiento de técnicos superiores y definir la política y estrategias para estimular a nivel regional la innovación tecnológica y la capacitación laboral.

c) Incrementar y mejorar la capacitación laboral destinada a satisfacer las crecientes necesidades de la mediana y pequeña empresa de los trabajadores independientes y de la juventud desempleada de los sectores urbano-populares. Entre otras medidas inmediatas que pueden contribuir al logro de este objetivo se encuentran:

1. Proyectos que permitan incorporar a algunos liceos técnico-profesionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) idóneos a la categoría de organismos técnicos de ejecución de capacitación laboral; 2) modificar el Estatuto de Capacitación y Empleo para permitir una adecuada atención de los sectores menos favorecidos; 3) establecer un programa experimental -con el apoyo del futuro Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), del subsidio estatal para capacitación, del Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO y de otros organismos similares- que proporcionará capacitación y asistencia técnica y crediticia delegada, a través de las ONG y empresas especializadas.

d) Modernizar la educación para el trabajo. Para ello se propone:

1. Formular y ejecutar proyectos con la cooperación técnica y financiera internacional, para realizar investigaciones evaluativas, estudios y planes experimentales que permitan definir con mayor precisión las políticas de mejoramiento cualitativo y de expansión de la educación para el trabajo a mediano plazo;

2. Crear un Fondo Nacional de Educación para el Trabajo, que mantenga y haga más eficiente -extendiéndolo al sector informal- el subsidio tributario otorgado por el Estado para estimular la capacitación laboral.

2. Propuestas de acción para la Educación General de niños, jóvenes y adultos.

Al respecto se propone rescatar el significado y el valor ético y pedagógico del trabajo productivo y socialmente útil, para lo cual se aumentará su ponderación y mejorarán las condiciones para su desarrollo en los niveles básico, medio y de adultos. Para implementar esta propuesta se sugiere: 1) desarrollar un proyecto de exploración tecnológica, iniciación al trabajo y orientación vocacional en 600 escuelas de educación básica de las áreas urbanas y rurales; 2) aplicar un proyecto de iniciación tecnológica-laboral y de orientación vocacional en 100 liceos humanístico-científicos; 3) realizar proyectos de adecuación curricular de la educación humanística-científica enriquecidos con elementos de educación para el trabajo, incluyendo una nueva estructura que considere un primer año humanístico-científico y tecnológico básico; 4) generar un banco de módulos curriculares de tipo científico-tecnológico-práctico, para ser utilizados en 7^{os} y 8^{os} años de la educación básica, en la educación media y en educación profesional; 5) difundir y desarrollar la ciencia y la tecnología entre estudiantes de nivel medio y jóvenes de

sectores desfavorecidos, promoviendo academias científicas locales, concursos de investigación y desarrollo tecnológico, ferias de inventos y otras modalidades no escolarizadas de aprendizaje de ciencias y tecnologías; 6) implementar un Sistema de Educación abierta y recurrente que factibilice un programa nacional de educación a distancia orientado a todos los niveles y modalidades educacionales; 7) estudiar la factibilidad de integrar la educación técnica de adultos en el Subsistema de Educación para el Trabajo; 8) establecer un sistema de convalidación entre las certificaciones o diplomas que otorgan los organismos técnicos de ejecución de capacitación laboral con los que otorgan las demás instituciones formales de educación para el trabajo.

3. Propuestas de acción para la educación técnico-profesional de nivel medio y la de adultos.

Se propone al respecto recuperar el rol formativo integral de la persona, inherente a la Educación Técnico-Profesional y a la de Adultos, para asegurarle a la actividad económica un recurso humano debidamente calificado.

Como propuestas de acción se postulan:

a) Desarrollar un proyecto experimental de adecuación curricular diseñada modularmente dentro de un enfoque sistémico; b) establecer modelos y criterios de excelencia que contribuyan al mejoramiento de la calidad y pertinencia

de la enseñanza técnico-profesional c) explorar nuevas formas de enlace y transferencia entre la educación media, post-media y superior; d) crear experimentalmente en los liceos técnico-profesionales unidades cooperativas que combinen educación y producción y ofrezcan servicios de capacitación laboral; e) establecer las bases para un sistema de equivalencias, a nivel curricular, de ingresos y salidas laborales; f) postular una adecuación curricular de la educación técnico-profesional que considere un primer año humanista-científico y tecnológico base; g) equipar 128 liceos técnico-profesionales para atender sus necesidades y además las demandas de orientación profesional de los alumnos de liceos humanístico-científicos y apoyar el programa especial de capacitación de jóvenes desocupados; h) desarrollar la educación técnica de adultos extendiendo las jornadas de los liceos técnico-profesionales; i) propiciar la participación de la Educación Técnico-Profesional en el futuro Fondo Nacional de Educación para el Trabajo; j) estimular la interrelación entre los establecimientos de Educación Técnico Profesional con el sector productivo y con proyectos de desarrollo regional.

4. Propuestas de acción para la Educación Superior para el Trabajo.

En este caso, sólo se hará referencia a los Centros de Formación Técnica y como propuesta se postula reforzar sus capacidades y su línea profesionalizante, facilitando el

desarrollo de todas sus potencialidades.

Para implementar esta propuesta se propone: a) estudiar un sistema de estímulos académicos y préstamos que pueda ofrecer el subsistema a los Centros de Formación Técnica, destinados a optimizar su eficiencia y la calidad de las carreras que imparten; b) ordenar y jerarquizar los títulos que ofrezcan los Centros de Formación Técnica, en concordancia con las posiciones y niveles ocupacionales que sirven y en forma coordinada con el conjunto de títulos; c) ampliar el crédito fiscal y las becas a los estudiantes de sectores populares urbanos y rurales de los Centros de Formación Técnica; d) diseñar un sistema de adecuación curricular que permita articular la continuación de estudios de los egresados de la Educación Media Técnico-Profesional y de los Centros de Formación Técnica.

5. Propuestas de acción para la Formación Profesional.

Se postula fomentar el desarrollo de la Formación Profesional dentro del Subsistema de Educación para el Trabajo, a fin de crear mejores condiciones para la capacitación de trabajadores dependientes e independientes, los que buscan trabajo por primera vez y los desocupados.

Para operacionalizar esta propuesta se considera: a) desarrollar un programa de capacitación para jóvenes desocupados de sectores populares; b) estimular los programas de capacitación; reconversión y reciclaje, revitalizando instituciones con vocación de servicio a los

trabajadores; c) estudiar la convalidación de los diplomas que otorgan los organismos técnicos de ejecución de capacitación laboral y certificar los conocimientos, habilidades y destrezas relevantes; d) crear mecanismos que faciliten el acceso de los trabajadores a la educación superior, actualizando programas tales como el de la promoción superior de los trabajadores y otros; e) desarrollar un programa nacional de formación de instructores y de encargados de la capacitación en las empresas; f) recuperar el papel de INACAP como organismo autónomo del Estado y cooperador del desarrollo de los organismos de Formación Profesional; g) estudiar modalidades de perfeccionamiento, regularización pedagógica y reciclaje de los profesores de la Educación Técnico-Profesional; h) preparar orientadores vocacionales y profesionales para desempeñarse en escuelas de educación básica y media; i) revisar el Estatuto de Capacitación y Empleo y racionalizar la acción del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; j) desarrollar proyectos especiales de capacitación de mujeres, preferentemente referidos a la calidad de vida en el hogar, tecnologías productivas y administrativas como así también sobre cultura laboral.

6. Propuestas de acción para la educación informal.

Se postula rescatar y potenciar el significado y valor ético que tiene el trabajo productivo y socialmente útil. Para ello se propone: a) aprovechar todos los recursos,

especialmente los medios de comunicación social (prensa, radio, televisión) para estos fines; b) implementar un proyecto de animación juvenil comunitaria que forme dirigentes y animadores de centros juveniles, vinculados especialmente con la promoción de proyectos productivos; c) crear el servicio juvenil voluntario para incorporar jóvenes desocupados a la capacitación y a la actividad productiva.

7. Propuesta de estructura institucional

Se postula estructurar un Subsistema Nacional de Educación para el Trabajo, que deberá respetar la naturaleza variada de esta modalidad educativa y permitir un desempeño flexible pero coordinado de las instituciones participantes.

Al respecto se propone crear un Consejo Nacional de Educación para el Trabajo que posibilite la integración sistémica de las diferentes unidades componentes del subsistema vinculándolo funcionalmente con el gobierno, para garantizar la unidad y coherencia del sistema educacional en su conjunto.

Serán funciones del Consejo Nacional:

- a) Determinar las políticas nacionales de Educación para el Trabajo, supervisarlas y evaluar sus resultados.
- b) Coordinar los proyectos y programas de Educación para el Trabajo que desarrollen las instituciones y organismos adscritos al subsistema.
- c) Proporcionar los lineamientos generales referidos a la gestión técnico pedagógica de la Educación para el Trabajo

que se ofrezcan con el patrocinio del Consejo.

d) Procurar fuentes alternativas de financiamiento extraordinario para la operación de los proyectos y programas de la Educación para el Trabajo, así como priorizar el uso de estos recursos.

e) Velar por la adecuada atención de todas las poblaciones que demanden Educación para el Trabajo, sin discriminaciones ni exclusiones de ningún tipo.

En el nivel regional existirán Consejos Regionales de Educación para el Trabajo, los que constituirán instancias desconcentradas con autoridad operativa en su ámbito geográfico, las que deberán enmarcarse en los lineamientos genéricos señalados por el Consejo Nacional.

El Consejo Regional actuará autónomamente en la gestión de los programas, proyectos y actividades de la Educación para el Trabajo en cada Región del país, así como en el desarrollo de las investigaciones que proporcionen antecedentes para su mejor operación.

VI. EDUCACION DE ADULTOS

En coordinación con las demás políticas educativas y en forma gradual y de acuerdo a los recursos de que se disponga, se propone desarrollar las siguientes propuestas y políticas:

1. Políticas Públicas de Educación de Adultos. Se propone:

a) Crear una Red Nacional de educación de adultos, lo que

implicará diversas medidas y acciones: catastro de instituciones, programas, personal y recursos educativos; revisión de la legislación y normativas; establecer una red institucional de educación de adultos en el país; creación de una instancia de dirección para esta modalidad educativa; recursos financieros, institucionales y equipos.

b) Fortalecer la identidad de las instituciones educativas en la educación de adultos, lo que implica diseñar los tipos de institucionalización de la educación de adultos; establecer y perfeccionar un sistema de acreditación con reconocimiento social, etc.

2. Revisión y determinación de los currículos y programas de educación de adultos. Esta tarea implica

a) Determinar los currículos de educación de adultos, conforme a una concepción moderna, lo que implica entre otros aspectos: diseñar programas basados en las necesidades sentidas de los adultos en sus espacios de vida, requerimientos culturales de las comunidades locales, avances de la ciencia y la tecnología adaptados a necesidades locales, etc.; elaborar programas que respeten la diversidad y a la vez los rasgos y valores comunes de la nación; ofrecer programas por áreas de expresión cultural, alfabetización y educación formal, capacitación y formación laboral y para la organización y la participación social.

b) Elaborar e implementar programas de educación de adultos en forma diversificada: programas orientados a la

participación ciudadana; a la vida productiva; al mejoramiento de la calidad de vida; a la convivencia familiar y social; hacia la paz y los derechos humanos; hacia el medio ambiente; hacia el desarrollo de la interculturalidad; hacia la valorización de las expresiones culturales y artísticas.

3. Acciones en favor del Educador de adultos.

Abordar la formación de educadores de adultos para las diversas funciones docentes, para lo cual se desarrollarán programas de perfeccionamiento y actualización de educadores de adultos, acordes a las necesidades locales; diseñar, con los demás organismos competentes, programas orientados a la formación de post-título y post-grado; estudiar mecanismos que permitan acreditar idoneidad a educadores de adultos sin formación superior.

4. Coordinación entre el Estado y las distintas organizaciones envueltas en la educación de adultos.

Dada la diversidad de modalidades formales y no formales, públicas y privadas envueltas en la educación de adultos, se propone promover la coordinación de los distintos tipos de organizaciones y agencias; gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, empresas, iglesias, etc. Se sugiere estudiar el establecimiento de Consejos de Educación de Adultos en diversos niveles, así como el establecimiento de una unidad de planeamiento de la educación de adultos y un

servicio de acreditación de programas, proyectos y unidades.

5. Tareas inmediatas. Conforme a los recursos de que se disponga, se propone efectuar acciones de educación de adultos para el bienio 1990-91 dando prioridad a sectores marginados urbanos y rurales y en coordinación con las demás políticas educativas y sociales en aspectos vinculados con: acción alfabetizadora; ampliación de la cobertura del sistema de educación formal; capacitación de jóvenes para la participación y la vida del trabajo.

VII. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PROFESORES

A) POLITICAS DE FORMACION

Las políticas de formación de docentes deben entenderse en el marco de las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación superior y particularmente en las propuestas de establecer la acreditación de los centros y las de apoyo al desenvolvimiento de las Universidades regionales, en muchas de las cuales las carreras de pedagogía son componente principal de su docencia.

La acreditación de los centros formadores de docentes deben asegurar -progresivamente- una formación equilibrada e integral de los futuros educadores y adecuarla a las necesidades nacionales y regionales, tanto en cobertura como en calidad.

La reorientación del proceso de formación de docentes debe contribuir a una real profesionalización en el quehacer docente. Los planes y programas de formación deben

fundamentarse en una adecuada valoración de la cultura propia y deben posibilitar una organización del curriculum escolar que surja de las percepciones, necesidades y potencialidades de los sectores más postergados y deficitarios.

Medidas inmediatas:

1. Devolver a la carrera de Pedagogía su nivel universitario.
2. Establecer una Comisión de Formación de Profesores - ligada al Consejo Nacional de Educación y/o al Consejo Nacional de Educación Superior- que proponga una política nacional en esta materia y sugiera las debidas coordinaciones entre los centros.
3. Realizar una evaluación del estado actual de la formación de profesores.
4. Establecer los criterios, indicadores y estándares de la acreditación y evaluación de las instituciones y carrera de formación de profesoes.
5. Recomendar el establecimiento de programas de regularización de títulos en la educación técnico-profesional; y
6. Congelar por un año la inscripción de nuevas instituciones formadoras de docentes, mientras se evalúa la situación existente.

B) POLITICAS DE PERFECCIONAMIENTO

Se inspirarán en los siguientes criterios básicos:

- a) Incentivar en los maestros su creatividad, la innovación y la investigación en sus propias prácticas, así como fortalecer su autoestima e identidad profesional;
- b) Descentralizar y extender el perfeccionamiento a todas las regiones y localidades del país, y
- c) Crear un tipo de perfeccionamiento que tienda a elevar la capacidad profesional de los educadores y a ponerla a tono con los requerimientos y realidades del cambio educacional y del avance democrático de la sociedad.

Consecuentemente, se reinstalará un subsistema de actualización, capacitación y perfeccionamiento, dotado de organicidad, comunidad de propósitos y flexibilidad. Bajo la orientación del CPEIP, se coordinarán los esfuerzos de las instituciones formadoras de maestros, el Colegio de Profesores, las ONG y otras entidades.

Acciones inmediatas:

1. Rescatar y revitalizar las funciones del CPEIP.
2. Establecer un sistema de perfeccionamiento en servicio en las unidades educativas, a través de la instalación progresiva de talleres de innovación educativa y perfeccionamiento.
3. Capacitar a los profesores que participarán en el programa de mejoramiento de las 900 escuelas en situación de pobreza y a los que participarán en el programa de capacitación de 100 mil jóvenes.
4. Establecer los mecanismos para garantizar el acceso

gratuito de los docentes a un mínimo de acciones de perfeccionamiento, acompañado de un sistema de incentivos para la actualización, capacitación y perfeccionamiento.

5. Evaluar los resultados de ensayos y experiencias educativas anteriores; para tal efecto se crearán bancos de datos a nivel nacional y regional.

6. Articular el perfeccionamiento con la primera formación y a ambos con el enfrentamiento de los déficits y problemas de la práctica pedagógica, como parte de la profesionalización docente.

VIII. EDUCACIONAL INTERCULTURAL BILINGUE

La existencia de diversas culturas dentro de la nación, exige un tipo de educación que respete tanto las diferencias como los puntos de encuentro entre los diversos grupos que la conforman. En este sentido, se considera necesario establecer para los pueblos indígenas de Chile una educación intercultural bilingüe, que recupere y valore las culturas indígenas tradicionales y la identidad étnica de los pueblos autóctonos, así como el uso de sus lenguas vernáculas y sus manifestaciones literarias. Este tipo de educación aumentará la retención de los estudiantes indígenas en el sistema educativo, mejorará su proceso de enseñanza-aprendizaje y privilegiará aspectos como la lecto-escritura en lengua materna y el cálculo.

Para alcanzar estos objetivos, se propone:

1. A nivel central

Crear una Unidad de Educación Intercultural Bilingüe durante 1990 en la Dirección de Educación, con competencia para todas las políticas educativas que se implementen en su especialidad. Sus objetivos serán diagnosticar, planificar, programar, normar y evaluar la acción educativa que se realice con los pueblos indígenas. Además, deberá diseñar un plan de utilización de las lenguas y culturas indígenas, que lleve a otorgarles un status equivalente con la actual lengua oficial de la nación.

Especial preocupación de esta Unidad deberá ser el diseño de un modelo educativo destinado a la atención de los sectores indígenas que viven en las grandes ciudades.

2. A nivel regional

Deberán crearse Unidades Técnicas Regionales en la I, V (Isla de Pascua) y IX Regiones, para la atención de los programas de las comunidades indígenas de dichas Regiones. Estas Unidades tendrán a su cargo el diagnóstico, la planificación, la elaboración de materiales y la capacitación en esta especialidad.

3. A nivel interinstitucional

Deberá crearse en la Subsecretaría de Educación una Comisión Especial para coordinar las acciones que el Ministerio de Educación, las Universidades y las ONG realicen en este campo, así como para promover un proceso de investigación histórica, socio-antropológica y lingüístico-cultural que pueda entregar los insumos

necesarios para la elaboración de materiales de enseñanza de este tipo de educación.

IX. EDUCACION Y TELEVISION

La TV tiene un potencial educativo inmenso, ya que puede estimular la creatividad y la imaginación de los educandos y puede, además, reforzar el aprendizaje en otras áreas didácticas. La relación educación y televisión se plantea de dos maneras diferentes, pero complementarias:

1. EDUCAR para VER TELEVISION

Este tipo de educación constituye un aspecto específico de un sentido crítico general, que es especialmente necesario en un período post-autoritario, y una defensa necesaria ante el peligro de una televisión ideologizada y no pluralista. En este sentido, se proponen dos estrategias de acción convergentes.

1. En el corto plazo, diseñar un mapa de los "huecos curriculares actuales", en que es posible introducir temas relativos al sentido crítico ante la TV. Existe a este respecto información disponible y una experiencia acumulada que permitirá capacitar masivamente a los profesores en esta área.

2. En el mediano plazo, es necesaria la reformulación del curriculum en todas aquellas asignaturas que trabajan con los diferentes lenguajes utilizados por el ser humano, para introducir un Curso de Comunicación, que englobará la

lengua española, pero abarcará también los otros sistemas de comunicación, como el cine, la radio y la TV.

2. USO EDUCATIVO DE LA TELEVISION.

Debe distinguirse entre los siguientes destinatarios:

a) El destinatario escolar, a través de varias acciones convergentes:

- desarrollar una red nacional de videotecas, con material de uso escolar.

- destinar el 50% de los recursos del Fondo Nacional de Innovaciones Educativas a experiencias sobre introducción de audiovisuales en la escuela. Este porcentaje sería decreciente con los años

- aprovechar al máximo la experiencia de TELEDUC y entrar en colaboración con él para ampliarlo, potenciarlo y diversificarlo.

b) Televisión infantil

Tiene objetivos propios y potencialidades independientes para estimular la fantasía, desarrollar la creatividad, ensanchar la percepción sensorial y los horizontes espacio-temporales, satisfacer la curiosidad, etc.

c) Educación no formal

Esta educación se relaciona con temas de salud, vivienda, alimentación, formación de los hijos, relaciones interpersonales, etc.

3. MEDIDAS SUGERIDAS

- a) Designar una Comisión para planificar e implementar un plan nacional masivo de capacitación de maestros y directivos docentes en la metodología de recepción activa y crítica de la TV, como el uso de video. El plan debe contemplar la impresión de material educativo de apoyo.
- b) Lograr una segunda frecuencia de los canales de televisión, para ocupar la infraestructura existente dedicada a la tarea educativa y cultural.
- c) Instalar a lo menos un aparato receptor de TV y un video en cada escuela, los que deben ser complementados por todo un sistema de multimedios y textos de apoyo adecuados.

X. EDUCACION E INFORMATICA

Propuesta de politicas sobre aplicación de la informática en la educación.

1. Principios Básicos. La reacción del sistema educativo frente al fenómeno informático debe comenzar por hacer uso de la tecnología informática para innovar en el sistema mismo, para mejorar la calidad y la cobertura del sistema y para innovar en las tácticas pedagógicas. El sistema en educación básica debe tender a formar habilidades, experiencias y actitudes habilitantes básicas y no un mero conjunto de conocimientos y prácticas elementales.

La inserción de la tecnología en el sistema debe hacer uso de las herramientas informáticas para atender a los

objetivos del propio sistema, lo que se opone a la concepción de la computación como una asignatura más, sin perjuicio de que se efectúen experiencias en este sentido para analizar su eventual incorporación en el futuro.

2) Estrategias. Se propone actuar simultáneamente en distintos niveles del problema:

a) En la creación de ideas, transferencia de tecnología, creación de programas, desarrollo de productos propios, adaptación y generación de soportes técnicos que permitan un uso creativo y pertinente de la tecnología informática.

b) En el nivel de formación inicial, segunda formación, perfeccionamiento y capacitación de profesores.

c) En el nivel de difusión y apropiación de la tecnología en las comunidades educacionales de las regiones y localidades del país.

d) En el nivel de las unidades educativas.

e) En suma, se propone el empleo del microcomputador como un sistema flexible de amplio espectro que permita aprendizajes variados, auto dirigidos y orientados al desarrollo personal y de las comunidades y como herramienta para la modernización del sistema educativo.

3. Instrumentos y desarrollo de la política

a) La aplicación de la tecnología informática a la educación, supone gran flexibilidad en su concepción y desarrollo, la participación de diversos actores (creadores de tecnología, empresas que producen y comercializan

productos, equipos técnicos, etc.), el aprovechamiento de la capacidad técnica nacional (ONGS, Universidades y Colegios de Profesores), y el aporte de los profesores y profesionales ya capacitados para producir programas de calidad.

b) La conducción del proceso de incorporación de la tecnología informática al sistema educativo radica en el Ministerio de Educación y en las Secretarías Ministeriales Regionales y en un ente técnico pedagógico presente en ellas y en las escuelas y centros de desarrollo, asociados a un conjunto de nodos de una red destinada a interconectar las experiencias de los laboratorios de educación escolar.

c) Existe la voluntad de dotar de computadores a las escuelas chilenas en forma gradual. El financiamiento debe considerar como criterio de asignaciones del Hardware por sobre el gasto en software, capacitación y apoyo general (2/5 y 3/5 respectivamente, por ejemplo)

d) El equipamiento se hará de modo que tienda a modernizar el actual parque computacional destinado a la educación; atender a las necesidades de computadores personales en el nivel de las unidades educativas; y atender a las necesidades de comunicación y apoyo a los equipos técnicos que desarrollarán programas de experiencias educativas.

4. Proyectos específicos.

a) Proyecto de Centros Informáticos Regionales. Se propone la creación de 13 Centros de Aprendizajes Informatizados

distribuidos en las diferentes regiones del país, conectados entre sí, y con una base de datos especialmente desarrollada y la dotación de 900 laboratorios de computación en establecimientos pertenecientes a sectores de bajos ingresos. Los Centros estarán dotados de una infraestructura básica y actuarían asociados a un sector escolar y abierto a la comunidad local. Atendería a profesores del sector, alumnos y comunidad, serviría de núcleo de programas de educación continua y tendría la tarea de conectar los laboratorios escolares con el resto de los esfuerzos que se desarrollen en el país. Habría una red nacional informatizada, conectada a bancos de datos internacionales pertinentes y un banco de datos especialmente desarrollado para fines educativos.

b) Generación de la Capacidad Técnica. Tiene por objeto potenciar y reforzar la capacidad teórico-práctica nacional para la incorporación, adaptación y creación de tecnología informática para la educación.

En este proyecto se propone enfrentar la situación en tres planos:

- El teórico-práctico de la transferencia de tecnología.
- El de la formación y perfeccionamiento de educadores y personal técnico.
- El de la existencia de programas y soportes técnicos en el nivel de enseñanza.

c) Proyecto de innovación en Ciencias Naturales y

Matemáticas. El Proyecto se propone renovar la enseñanza de la matemática y de las ciencias naturales de los niveles básicos y medios, generar materiales didácticos, desarrollar una base de datos para el apoyo de la docencia en ciencia y tecnología y capacitar en 3.500 a 2.000 profesores en servicio en las metodologías, materiales y tecnologías que les permitan renovar la educación en matemática, ciencias naturales, biología, química y física.

A fin de realizar lo anterior se propone crear un sistema descentralizado, distribuido en 6 regiones del país, conectado y basado en la actuación de profesores-innovadores especialmente seleccionados que permanecerían en su lugar de trabajo habitual y crearían materiales y experiencia de materiales innovativos apoyados por un núcleo regional que estaría conectado con otros núcleos regionales y con un centro nacional. Se capacitarían 120 profesores para desempeñar estas funciones y elaborar módulos de aprendizaje innovativos.

Este proyecto sería el componente nacional de un esfuerzo que está siendo impulsado por la OREALC/UNESCO para toda la región.

XI. EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

1. Orientación teórica. Se propone un proceso de reconstrucción de un saber, un pensar, un sentir y actuar en que las subjetividades y los significados propios e

idiosincráticos que profesores, alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad le otorgan a su existencia van configurando el conocimiento y la experiencia de la paz, la democracia y los derechos humanos.

El objetivo de esta educación es formar personas convencidas de que la importancia de trabajar por modo de convivencia social posibilitadoras de formas de vida dignas, en un ambiente social y natural proclive a estas formas. Esta tarea educativa debe surgir del convencimiento profundo experimentado en la vivencia de que la propia dignidad ha sido respetada y que eso es algo valioso, que merece ser defendido y promovido.

Lo que se propone es el cambio de la cultura de la escuela o su ampliación en la perspectiva de incorporar la paz, la experiencia democrática y los derechos humanos a la cotidianeidad escolar, en sus hechos y en su esencia.

2. Propuestas curriculares:

Por las características de este tipo de educación, no se estima conveniente incluirla en una asignatura. Se trata de algo que debe ser considerado en y para, es decir, comprende la experiencia y el aprendizaje. Se propone en consecuencia:

a) Incorporar la temática de la paz, la democracia y los derechos humanos, explícitamente en algunas asignaturas. Los programas actuales permiten el inicio de esta acción. La incorporación debe ser gradual porque se requiere:

- una revisión muy acuciosa de los planes, programas, metodologías y textos;

-) capacitar profesores dispuestos a incorporar estos temas en sus asignaturas, a título voluntario.

b) Aplicarla en el curriculum oculto. Esta es el área que reviste la mayor importancia para que el estudiante pueda experimentar los contenidos propuestos. Se precisa un estilo de convivencia democrática al interior de cada establecimiento educacional. Esto supone un cambio radical en la actual cultura escolar.

Para conseguirlo es necesario democratizar el poder en el sistema educativo y descentralizar el curriculum para que sea efectivamente pertinente y emergente.

c) Se precisa un sistema escolar flexible y abierto a la discusión nacional; así, cuando los docentes estimen que un tema que se encuentra en el debate público puede aportar a esta educación, es conveniente que sean conversados y analizados por profesores y alumnos. Entre ellos, temas como la protección del medio ambiente, la drogadicción, la violencia y otros.

d) Deben revisarse los mecanismos de participación de los actores sociales, para que éstos puedan proponer orientaciones educativas como parte de la comunidad a que pertenecen y para que esta comunidad participe de los principios educativos postulados por la educación para la paz, la democracia y los derechos humanos.

3. Propuesta institucional

Debe crearse una Comisión responsable y con capacidad ejecutiva, con sede en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, integrada por representantes de los organismos promotores de los derechos humanos, del Colegio de Profesores y de las asociaciones nacionales de Centros de Padres -cuando se organicen- con la asesoría de personas de diversas reparticiones del Ministerio de Educación, de centros de educación superior y de las organizaciones no gubernamentales interesadas.

Esta comisión debe, a la vez, promover iniciativas y buscar mecanismos para que puedan ejecutarse las propuestas aquí contenidas.

6. Propuestas para garantizar las iniciativas de los docentes:

Con el propósito de estimular las iniciativas que puedan hacer y poner en práctica los docentes, sin temor a que las innovaciones pongan en peligro su estabilidad laboral, se propone el nombramiento de un OMBUDSMAN, como defensor del docente y del alumno para que medie entre el afectado y la autoridad respectiva. Esta persona operaría en el Ministerio de Educación, con facultades reconocidas y respaldadas por este Ministerio.

XII. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

1. Se propone imprimir un nuevo espíritu y dinámica a la estructura orgánica vigente del Ministerio de Educación Pública en sus niveles central, regional y provincial, de modo de alcanzar eficiencia, en función de nuevas políticas y proyectos claramente definidos.

2. Utilizar en términos positivos el sentido jerarquizado de la nueva orgánica a fin de conseguir un compromiso responsable con las tareas que se emprendan por parte de los funcionarios que integran las plantas (Artículo 7, Ley 18.575, y Título III del nuevo Estatuto Administrativo, Ley 18.834).

3. Dar fuerza y respaldo oficial a los organismos supervisores de apoyo y control del MINEDUC especialmente los niveles provinciales y locales, dictando normas claras y precisas.

4. Desarrollar mecanismos de estímulo a la labor profesional de los funcionarios y una política de perfeccionamiento.

5. En relación al personal:

a) Configurar cuadros técnicos de carácter asesor y apoyo a la gestión de los niveles superiores del MINEDUC, cuando éstos lo requieran.

b) Reforzar los cuadros técnicos y de supervisión existentes, en los casos en que la carencia o déficit sea evidente. Se propone utilizar la vía de contratos asignados a plantas y la de recurrir a fondos especiales para pago de

remuneraciones por honorarios.

6. Configurar una estructura tipo a partir de la orgánica actualmente vigente, que haga uso óptimo de los recursos técnicos, financieros, humanos y de información, de manera de operar eficientemente aún sin modificación de la actual legislación, adoptando medidas tales como:

- a) Revisar a fondo la normativa de atribuciones y funcionamiento que rigen las relaciones entre los distintos niveles del MINEDUC, con el fin de perfeccionarla y adecuarla a las nuevas necesidades, utilizando todos los mecanismos legales disponibles; Decretos Supremos, simples Decretos, Resoluciones, Instructivos.
- b) Elaboración de manuales de procedimiento, reglamentos orgánicos u otros.
- c) Utilizar adecuadamente toda la información estadística necesaria.
- d) Mantener a la opinión pública informada respecto de políticas y proyectos en cuanto a sus alcances y progresos alcanzados, con el fin de obtener su adhesión y apoyo.
- e) Definir una clara política de asignación de recursos según prioridades, de carácter financiero, material y humano.
- f) En los casos en que legalmente no sea posible asumir directamente la ejecución y administración de programas específicos, se podrá establecer convenios con organismos de carácter no gubernamental y con financiamiento ad hoc.

7. Sistema Nacional de Educación.

A fin de desarrollar una política de educación coherente y participativa se propone la creación -en un primer momento via Decreto- con carácter asesor, de organismos de participación de los distintos agentes de la comunidad y que dará origen a un Consejo Nacional de Educación, Consejos Regionales y Consejos Provinciales de Educación.

El Consejo Nacional de Educación así como los Consejos Regionales y Provinciales, son organismos colegiados de consulta de las estructuras ejecutivas y estarán conformados por los sectores más directamente involucrados en el sistema.

D. Costos de algunos programas propuestos
con prioridad

En la hoja de síntesis de la información presupuestaria y en las explicaciones anexas, se contiene un costeo tentativo de diversos programas que tienden a desarrollar líneas prioritarias durante los dos primeros años de gobierno. En la mayoría de los casos no se señala la fuente de financiamiento específica de los programas pero se está en el entendido que según sea la naturaleza y prioridades de política financiera del gobierno, su financiamiento será tanto con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación como otros fondos provenientes de préstamos de desarrollo, cooperación internacional, fondo de solidaridad, o algún otro.

La propuesta de financiamiento de la comisión de educación incluye la revisión durante 1990 de los mecanismos con que se distribuye la subvención, y el estudio de un fondo adicional para subsidiar gastos de infraestructura y funcionamiento de aquellos colegios que más lo requieran. La cuantificación respectiva, que se hará oportunamente, partirá como base de los fondos que se destinan actualmente para ese fin con cargo al Fondo de desarrollo Regional y a las subvenciones.

PROGRAMA

Nombre: Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de la atención al preescolar de sectores de pobreza.

Objetivo general: Ampliar y adecuar las oportunidades de atención a niños de bajo nivel sociocultural y/o escaso desarrollo nutricional. Ampliar el conocimiento de la familia popular urbana y rural sobre la importancia de los primeros años de vida y rescatar y potenciar su experiencia como educadores de sus hijos. Formar y perfeccionar al personal en relación con la realidad del niño popular y su familia.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto (miles de US\$):

1990	:	US\$	15000
1991	:	US\$	7000
1992	:	US\$	7000
1993	:	US\$	7000

PROGRAMA

Nombre: Mejoramiento del aprendizaje en escuelas básicas de zonas de pobreza urbana y rural. (Proyecto de las 900 escuelas).

Objetivo general: Elevar el nivel de la calidad en la educación en los colegios de enseñanza básica de escasos recursos.

Acciones a realizar: Talleres de recuperación para niños con problemas de aprendizaje de tercero y cuarto básico.
Talleres para profesores de primero y segundo básico sobre técnicas de enseñanza de la lecto-escritura.
Complementar la distribución gratuita de textos de estudio.
Dotar a los primeros y segundos básicos de bibliotecas de aula.

Período de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto (miles de US\$):	1990 : US\$	1250
	1991 : US\$	2300
	1992 : US\$	2300
	1993 : US\$	2300

PROGRAMA

Nombre: Proyecto de Iniciación tecnológica en la educación general básica y en la educación científica humanista.

Objetivo general: Apoyar innovaciones curriculares en la Educación básica y media incorporando componentes de la iniciación tecnológica.

Período de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto (miles de US\$):

1990	:	US\$	3500
1991	:	US\$	11500
1992	:	US\$	5500
1993	:	US\$	4500

PROGRAMA

Nombre: Programa experimental de Educación
Técnica y capacitación ocupacional.

Objetivo general: Diseñar y experimentar programas de
calificación de la población en edad
escolar y de población económicamente
activa.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990	: US\$ 1200
1991	: US\$ 3700
1992	: US\$ 1000
1993	: US\$ 100

PROGRAMA

Nombre: Estudio y experimentación de un curriculum renovado para la Educación Media.

Objetivo general: Identificar el núcleo básico de habilidades, conocimientos y destrezas de un egresado de enseñanza media con el objeto de adecuar el actual curriculum a las necesidades personales sociales y laborales que el medio implica para un joven egresado del sistema educacional

Se pondrá en marcha un plan piloto en tres regiones del país: Antofagasta, Santiago y Temuco.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990	:	US\$	200
1991	:	US\$	100
1992	:	US\$	100
1993	:	US\$	100

PROGRAMA

Nombre: Aumento de aporte fiscal a educación superior.

Descripción general: El presupuesto destinado a educación superior en 1990, en terminos nominales resulta practicamente idéntico al del año anterior. El monto de este proyecto se destinará a un aumento general de remuneraciones del 12% para todo el periodo.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1991.

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990	: US\$ 16000
1991	: US\$ 29300

PROGRAMA

Nombre: Otorgamiento de becas a estudiantes de Centros de Formación Técnica.

Descripción general: Se propone incentivar el desarrollo de las carreras de formación técnica a nivel medio como profesional, vía otorgar 5000 becas de 330 dólares a estudiantes destacados, en este tipo de instituciones. Se estima que las 3/5 partes de las becas serán destinadas a los C.F.T.

Periodo de ejecución: Marzo 1991 - Diciembre 1991.

Costos del proyecto
(miles de US\$): 1991 : US\$ 1700

PROGRAMA

Nombre: Centros regionales de desarrollo tecnológico.

Objetivo general: Contar con centros tecnológicos de desarrollo, con recursos humanos, equipos e instalaciones para realizar actividades de formación, capacitación, divulgación y apoyo al desarrollo tecnológico regional.

Establecer una red para el conocimiento y evaluación de las experiencias para su divulgación, promoción y apoyo técnico en la región.

Período de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto (miles de US\$):	1990 : US\$	2000
	1991 : US\$	500
	1992 : US\$	250
	1993 : US\$	250

PROGRAMA

Nombre: Aumento de la cobertura de
asistencialidad

Objetivos generales: Aumento de cobertura del programa de
alimentación complementaria a
750 mil raciones diarias a colegios de
enseñanza básica, para el periodo
comprendido entre Enero y Diciembre.
Durante 1989 se otorgaron
aproximadamente 460 mil raciones.

Periodo de ejecución: Julio 1990 - Diciembre 1991

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990 :	US\$	10500
1991 :	US\$	25000

PROGRAMA

Nombre: Modernizar la supervisión de la gestión educativa.

Descripción general: Crear cincuenta nuevos cargos en el Ministerio de Educación ,constituido por profesionales de primer nivel y distribuidos a lo largo de todo el país.

Periodo de ejecución: Julio 1990 - Diciembre 1991.

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990	:	US\$	500
1991	:	US\$	1000

PROGRAMA

Nombre: Programa de fomento de iniciación educativa.

Objetivo general: Detección ,validación y masificación de innovaciones educativas a nivel nacional.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990	:	US\$	750
1991	:	US\$	750
1992	:	US\$	700
1993	:	US\$	700

PROGRAAMA

Nombre: Empleo y capacitación de jóvenes desocupados.

Objetivos generales: Mejorar las oportuidades de los jóvenes desocupados en el mercado del trabajo. Permitir a jóvenes de sectores populares obtener un ingreso estable durante un periodo mínimo. Estimular el desarrollo de la capacitación en Chile.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1993

Costos del proyecto (miles de US\$):	1990 : US\$	5000
	1991 : US\$	13500
	1992 : US\$	23000
	1993 : US\$	29000

REAJUSTE DE RENTAS DEL MAGISTERIO
APROXIMACION A FORMULA Y COSTO

1. SITUACION ACTUAL:

En la actualidad las remuneraciones de los profesores de enseñanza básica y media están condicionados por el monto de la subvención y son especialmente sensibles al porcentaje de la misma que el Establecimiento destina al ítem.

En estas condiciones, cualquier mejoramiento de rentas para los profesores supone un aumento de la subvención. Por otra parte, los profesores de los colegios subvencionados particulares son los que tienen las más bajas rentas del sistema, situación que está determinada por la proporción significativamente menor de la subvención que los sostenedores particulares destinan a rentas (55%) comparada con la que destinan al mismo fin los establecimientos municipalizados o los subvencionados de congregaciones religiosas (80%).

El mejoramiento de remuneraciones de los profesores supone entonces acciones tanto en relación con el monto de la subvención como en cuanto el aumento de la proporción de ella destinada a remuneraciones por el sostenedor particular. Esta fórmula conjunta tiene una doble ventaja. Por una parte tiende a producir una mayor cercanía en las remuneraciones de los profesores que atienden en los

diferentes tipos de establecimiento, aumentando más proporcionalmente las de los profesores peor remunerados, y permite lograr incrementos de remuneración mejores con menores recursos fiscales.

2. CIFRAS ACTUALES Y COSTO ANUAL DE REAJUSTE PROPUESTO

Subvención 1990: \$ 128 mil millones (moneda 1990)

a) Distribución por tipo de establecimientos:

TIPO	%	Monto recibido por subvención (\$ miles de millones)
Municipales	70	\$ 89,6
Particulares Iglesia	13	\$ 16,6
Sostenedores Particulares	17	\$ 21,8
		<hr/>
		\$ 128,0

b) GASTOS EN REMUNERACIONES POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO	% Subvención destinado a remunerac.	Monto pagado en remun. (\$ miles millones)
Municipal	80%	\$ 71,7
Particulares Iglesia	80%	\$ 13,3
Sostenedores particulares	55%	\$ 12,0

El costo anual de cada punto porcentual de reajuste de remuneraciones equivale a \$ 970 millones (US\$ 3,2 millones).

c) Supuesto que se logra destinar el 100% del incremento de la subvención a remuneraciones, incrementar un 10% las rentas x actuales implica reajustar la subvención en 7,6%. Con la nueva subvención (ajustada en 7,6%), y aumentando la proporción destinada a remuneraciones de los sostenedores particulares de 55% a 60% y destinado el 100% del incremento del de los otros tipos de establecimiento se logra los siguientes reajustes promedio por sector.

TIPO	Nuevo monto percibido por subv. (\$ miles de millones)	% destinado a remuner.	Nuevo monto destinado a remun. \$ miles mill.	% incremento
Mun.	96,41	81,4%	78,5	9,5%
P.I.	17,86	81,2%	14,5	9,5%
S.P.	23,45	60 %	14,1	17,3%
			107,1	10,38%

NOTA: Se considera razonable incrementar el porcentaje que el sostenedor particular debe destinar a remuneraciones, atendida la alta tasa de ganancia de operar en el sector y las deprimidas remuneraciones. Para 1991 se estima factible incrementar al 70% dicho porcentaje. Ello significaría un aumento real adicional de las remuneraciones de los profesores del sector de 16% sin costo para el Fisco.

PROGRAMA

Nombre: Inversión en mejoramiento de la calidad en la educación general básica.

Objetivos generales:

- i) Incrementar la calidad de la educación básica de los sectores marginados, tanto urbano como rural, a través del uso de escuelas modelo, textos semiprogramados y entrega de apuntes para capacitación de profesores.
- ii) Innovación en el currículum de enseñanza básica.
- iii) Extensión del año escolar en 15 días y gradual incremento en salarios.
- iv) Programa de alimentación suplementaria consistente en desayunos y almuerzos escolares.
- v) Aumento de oportunidades para incrementar el tiempo en actividades extracurriculares, incorporando computadores en los colegios.
- vi) Programa limitado de becas de mantenimiento para algunos colegios.

Periodo de ejecución: Marzo 1990 - Diciembre 1994.

Costos del proyecto
(miles de US\$):

1990	: US\$ 35900
1991	: US\$ 89900
1992	: US\$ 44400
1993	: US\$ 44400
1994	: US\$ 44400

Financiamiento:

	Interno	Banco Mundial
1990	: 17900	18000
1991	: 24900	65000
1992	: 26000	18000
1993	: 26000	18000
1994	: 26000	18000

SINTESIS DE INFORMACION RELEVANTE

	1970	1980	1985	1988
GASTO FISCAL EN EDUCACION				
- % del GASTO FISCAL TOTAL	15.6	15.8	14.1	12.7
- % del G.P.G.B	4.2	3.6	4	2.7

SECTOR EDUCACION	1990 GASTO FISCAL (mill \$)	PRBLEMA CRITICO	ACCIONES CORTO PLAZO	COSTOS ADICIONALES	
				1990	1991
				(miles de dolares)	
PREBASICA	16704	COBERTURA-CALIDAD FOCALIZACION	Aumentar cobertura y calidad de la atencion en sectores de pobreza	15000	7000
(a) JUNJI y otros	8077				
(b) Cursos Basica	8627				
(c) Privados					
BASICA	93437	CALIDAD-EQUIDAD MODERNIZACION	Proyecto 900 escuelas Proyecto iniciación tecnológica	1250	2300
(a) Municipal	55071			3500	11500
(b) Part. subenc	28365				
(c) Privado					
MEDIA	40555	CALIDAD-COBERTURA MODERNIZACION	Proy. educación técnica y capacitación educacional Proy. curriculum educ media	1200	3700
(a) Subvencionado	34805			200	100
(b) Corporaciones	5749				
(c) Privado					
ADULTOS	1166				
SUPERIOR	36362 (*)	EQUIDAD-ESTAB.FIN RENTAS-EQUIPAMENT	Mecanismo de financiamiento diferenciado en docencia de pregrado	16000	29300
(a) Organ. c/A-F	36362				
(b) Privados					
(c) C.F.T					
			Crear 5000 becas de \$100000 c/u Proy.centros regionales desarrollo tecn.	2000	500
FONDECIT y DES.	4263	CUANTITATIVO	Aumento de recursos		
ASISTENCIALIDAD	12481	COBERTURA	Aumento de prestaciones a 750 mil desayunos y almuerzos	10500	25000
(a) Juntaeb					
ADMINIST.CENTRAL	7678		Modernizar supervisión gestión educativa	500	1000
			Proy. fomento a la iniciación educativa	750	750
TOTAL EDUCACION	202645				
			Proy. capacitación jóvenes	5000	13500
		REMUNERACIONES MAGISTERIO	Reajuste real de 10 % base 1989	10800	32426
SUB-TOTAL EDUCACION (miles US\$)	675483			66700	128776
			Proy. Inversión en calidad de educación básica (Shiefelhein)	36000	90000
TOTAL EDUCACION (miles US\$)	675483			102700	218776

(*) Relativo a educación superior deberá compatibilizarse con las proposiciones de la comisión de educación superior y ciencias.